

CONVOCATORIA ECAMC 2025

ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), convoca a las personas, colectivos, pueblos, tribus y comunidades indígenas y afrodescendientes a presentar proyectos cinematográficos y audiovisuales al Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC) en la edición 2025. Para tal efecto se considerará a las personas físicas que se autoadscriban como indígenas o afrodescendientes en términos del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del ECAMC es contribuir en el avance de la inclusión de los pueblos originarios y afrodescendientes en las diversas formas de creación del audiovisual y el cine, de manera individual y/o colectiva, con sentido de comunidad, en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, así como el reconocimiento de la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.

Las personas indígenas o afrodescendientes cuyos proyectos queden inscritos en la convocatoria concursan por un premio que consiste en participar en un proceso formativo de acompañamiento con asesorías, talleres, orientación durante un año, la asistencia presencial a la Residencia ECAMC, donde recibirán asesorías personalizadas y participarán en clases magistrales, y un recurso económico aplicable a sus proyectos.

El registro de proyectos a la presente convocatoria podrá realizarse en línea mediante la carga de archivos digitales en formato .PDF a través del sistema de registro de proyectos del ECAMC, en el sitio <https://convocatorias.imcine.gob.mx/ecamc>

La plataforma digital para registrar proyectos a esta convocatoria abre el lunes 02 de septiembre de 2024 a las 10 horas del centro de México y cierra el viernes 04 de octubre de 2024 a las 17 horas del centro de México. La plataforma cierra automáticamente y no acepta el registro de proyectos extemporáneos, por lo que recomendamos tomar precauciones.

La presente convocatoria y las Bases de participación podrán ser traducidas de forma escrita a la lengua originaria mexicana que nos sea requerida. Para que sea funcional, esta solicitud de traducción tendrá que presentarse durante los primeros 5 (cinco) días naturales de vigencia de la convocatoria y podrá realizarse con el apoyo técnico de la propia comunidad que acompañe la solicitud, en colaboración con IMCINE, que absorberá los costos de la traducción o buscará los medios para obtenerla.

Para dudas o información adicional comunicarse vía correo electrónico a la dirección vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx o bien al teléfono 55 5448 5300 extensión 5328, de lunes a viernes de 9 a 16 horas del centro de México.

ECAMC 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

Glosario

- **32-D:** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Comprobación de cumplimiento:** documentación y materiales que la persona beneficiaria entrega al IMCINE al final en cada etapa para cumplir con lo asentado en el instrumento jurídico correspondiente.
- **Conclusión de la obra:** película terminada.
- **Consejo de evaluación:** Cuerpo colegiado integrado por personas de la comunidad cinematográfica encargado de evaluar y recomendar de manera vinculante los proyectos regulados por las presentes Bases.
- **Convenio:** Instrumento jurídico mediante el cual se manifiesta el acuerdo de voluntades celebrado entre el IMCINE y la persona beneficiaria en el que se hacen constar sus derechos y obligaciones.
- **Convocatoria:** Invitación pública difundida a través de la página web y redes sociales del IMCINE para que las personas interesadas en participar y obtener el estímulo ECAMC conozcan el inicio del periodo de inscripción, el medio por el que deberán de inscribirse, los correos electrónicos y los números telefónicos a los que podrán comunicarse para aclarar sus dudas.
- **Cortometraje:** Obra cinematográfica con una duración no mayor de 30 minutos.
- **ECAMC:** Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes.
- **Esquema o plan financiero:** Formato en el que se presentan las aportaciones en efectivo o especie que conforman el financiamiento de un proyecto cinematográfico completo (de principio a fin), señalando montos y porcentajes de las distintas aportaciones.
- **Etapas:** Período o parte diferenciada en que se dividen las actividades de un proyecto para la realización de una obra audiovisual.
- **IMCINE:** Instituto Mexicano de Cinematografía.
- **INDAUTOR:** Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- **Largometraje:** Obra cinematográfica con una duración mayor a 61 minutos.
- **Obra:** Obra audiovisual, fijada en cualquier medio o soporte, en cuya elaboración quede definida la labor de creación, producción, montaje y postproducción.
- **Persona beneficiaria:** Persona física a cargo de un proyecto seleccionado responsable ante el IMCINE para el desarrollo de las actividades planteadas, y el cumplimiento de los compromisos consignados en el convenio firmado con el IMCINE.
- **Persona responsable de proyecto:** Persona física de 18 años o mayor registrada ante el SAT, o instancia equivalente en Centroamérica, a cargo de un proyecto que registre en la convocatoria.

Índice

- a. Participación.
- b. Formas de participación.
- c. Duración de los proyectos.
- d. Géneros.
- e. Características del premio
- f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales.
- g. Compromisos de las personas beneficiarias.
- h. Comprobación de cumplimiento para proyectos en la etapa 1.
- i. Comprobación de cumplimiento para proyectos en la etapa 2, cortometraje.
- j. Comprobación de cumplimiento para proyectos en la etapa 2, largometraje.
- k. Comprobación de cumplimiento para conclusión de la obra en la etapa 3.
- l. Entrega y ejercicio del premio económico.
- m. Mecanismos de revisión, evaluación y acompañamiento.
- n. Ruta a seguir para proyectos seleccionados
- o. Consideraciones generales.
- p. Anexos.
- q. Dudas e información adicional.
- r. Calendario de procedimientos.

a. Participación.

En esta convocatoria podrán participar:

- Las personas físicas de 18 años en adelante que cuenten con su Registro Federal de Contribuyentes, RFC, y que provengan de los pueblos originarios o afrodescendientes por autoadscripción en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el caso de personas físicas de países de Centroamérica, lo que resulte equivalente en su país de origen.
- Los colectivos, tribus y comunidades de los pueblos originarios o afrodescendientes, a través de una persona física que cuente con su RFC designada como responsable del proyecto. Esta persona responsable del proyecto

deberá tener 18 años cumplidos y deberá ser una persona de pueblos originarios o afrodescendiente por autoadscripción en los términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Las personas con nacionalidad de algún país de Centroamérica: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o Panamá, deberán presentar una carta de autoadscripción como indígenas o afrodescendientes.

- Las y los directores de los proyectos presentados necesariamente serán las personas responsables del proyecto ante el IMCINE. En caso de tratarse de una co-dirección, sin excepción ambas personas deberán ser de algún pueblo originario o afrodescendiente por autoadscripción y deberá nombrarse a una de las personas directoras como responsable del proyecto, . Si existe una co-dirección deberá ser declarada desde el registro del proyecto en la convocatoria; de no ser así el proyecto será descalificado aún después de haber quedado inscrito o de haber sido seleccionado. Es decir, si después de que el proyecto fue seleccionado, se encuentra que existe una co-dirección que no fue declarada desde el registro, para evitar el manejo incorrecto del premio, el proyecto será automáticamente descalificado sin derecho a réplica.

- Para presentar un proyecto de largometraje en etapa 1 podrán participar solamente quienes tengan al menos un cortometraje estrenado con créditos de dirección, mismo que deberá presentarse en el registro a la convocatoria.

- En caso de considerarlo necesario, el IMCINE podrá solicitar una entrevista personal con la persona responsable del proyecto, así como solicitar documentación adicional.

- No podrán participar en esta convocatoria como responsable de proyecto las personas funcionarias públicas de la Secretaría de Cultura Federal, sus dependencias y entidades coordinadas.

- No podrán participar en esta convocatoria como responsables de proyecto las personas no indígenas o que no sean afrodescendientes; sin embargo, sí pueden formar parte de los equipos de trabajo de los proyectos. En caso de que se detecten irregularidades al respecto, el proyecto podría ser descalificado aún después de ser seleccionado.

- No podrán participar quienes tengan incumplimientos con el IMCINE o con la Secretaría de Cultura Federal, sus dependencias y entidades coordinadas en cualquiera de sus convocatorias.

- No podrán participar como responsables de proyecto quienes tengan un proyecto aún vigente con el ECAMC o con alguna convocatoria emitida por el IMCINE.

- No podrán participar con proyectos nuevos para realizar una obra las personas que en emisiones anteriores del ECAMC hayan sido acreedoras al estímulo en cualquier etapa, y a la fecha de cierre de esta convocatoria no hayan terminado la película que se propuso realizar, incluso si ya se cuenta con el o los oficios de conclusión de ECAMC que emite el IMCINE al comprobar el cumplimiento de alguna etapa. Las personas que estén en esta situación deberán demostrar que la obra fue terminada, incluso si se realizó con otros recursos financieros diferentes al del ECAMC o del IMCINE; para ésto deberán proporcionar un enlace de visionado en el FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA.

- No podrán participar en esta convocatoria las personas morales. Se entiende por persona moral una institución creada jurídicamente por dos o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro, por ejemplo, una empresa o asociación civil.

b. Formas de participación:

- **Etapa 1 de realización de la obra:** Se podrán registrar aquellos proyectos de cortometraje o largometraje que cuentan con un guion, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos. La presentación escrita del proyecto deberá aportar los elementos suficientes para que la película por realizarse pueda ser evaluada.
- **Etapa 2 de realización de la obra:** Se podrán registrar aquellos proyectos de cortometraje o largometraje que cuentan con un primer corte de edición o un armado preliminar del material filmado, con una duración similar o mayor a la duración estimada de la obra finalizada.
- **Etapa 3 de conclusión de la obra:** Se podrán registrar aquellos proyectos de largometraje que cuentan con un corte final de edición (de imagen), con una duración mayor a 61 minutos. Los proyectos registrados en la etapa 3 deberán ser de películas que no hayan sido estrenadas ni hayan tenido presentaciones públicas en selecciones oficiales y/o en competencia de festivales, y/o en muestras de cine y video.

c. Duración de los proyectos:

- Cortometraje: podrán presentarse proyectos con duración de hasta 30 minutos.
- Largometraje: podrán presentarse proyectos con duración de más de 61 minutos.

d. Géneros:

- Podrán presentarse proyectos de cualquier género cinematográfico.

e. Características del premio:

Las personas beneficiarias serán acreedoras a participar del programa de formación y acompañamiento de su proyecto cinematográfico integrado por:

- Talleres temáticos en línea.
- Acompañamiento y orientación de proyecto durante un año.
- Asistencia presencial a la Residencia ECAMC (dos personas por proyecto durante una semana).

De igual forma las personas beneficiarias serán acreedoras a un premio económico, previa entrega de documentos y cumplimiento de requisitos estipulados en el inciso g) de las presentes Bases. El estímulo económico se otorgará de la siguiente manera:

- \$350,000.00 MXN (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la etapa 1 de un proyecto de hasta 30 minutos de duración.
- \$350,000.00 MXN (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la etapa 2 de un proyecto de hasta 30 minutos de duración.
- \$850,000.00 MXN (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la etapa 1 de un proyecto de más de 61 minutos de duración.

- \$850,000.00 MXN (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la etapa 2 de un proyecto de más de 61 minutos de duración

- \$950,000.00 MXN (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para aplicarse en la etapa 3 de un proyecto de más de 61 minutos de duración.

Las personas que resulten beneficiarias contarán con un año para realizar la comprobación de cumplimiento de la etapa que se trate de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases. En todos los casos el año comenzará a correr a los 60 (sesenta) días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado.

f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales en formato .PDF:

Toda la documentación solicitada en las presentes Bases deberá ser cargada a través de la plataforma de registro: <https://focine.imcine.gob.mx/ecamc/acceso.php>

La plataforma digital para registrar proyectos a esta convocatoria abre el lunes 02 de septiembre de 2024 a las 10 horas del centro de México y cierra el viernes 04 de octubre de 2024 a las 17 horas del centro de México. La plataforma cierra automáticamente y no acepta el registro de proyectos extemporáneos, por lo que recomendamos tomar precauciones.

Nota importante: Los nombres de los archivos digitales en formato .PDF no deberán llevar acentos y/o caracteres especiales, porque no se pueden abrir.

DOCUMENTOS A CARGAR EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

ETAPA 1 LARGOMETRAJE O CORTOMETRAJE	ETAPA 2 LARGOMETRAJE O CORTOMETRAJE	ETAPA 3 LARGOMETRAJE
1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACIÓN EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO
2. NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN EJECUTIVO	2. NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN EJECUTIVO	2. NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN EJECUTIVO
3.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO CON ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO CON ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR
4.- NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA/ SECUENCIAS / ARGUMENTO / GUION	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_CORTE FINAL

5.- NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR
6.- NOMBRE DEL PROYECTO TRABAJOS ANTERIORES (OPCIONAL PARA TODOS)	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
7.- NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO (SOLO PARA LARGOMETRAJE)	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION
8.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE
9.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION
10.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION PRODUCCION	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION PRODUCCION
11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION FOTOGRAFIA	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION FOTOGRAFIA
12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION SONIDO	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION SONIDO
13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION PRODUCCION	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION EDICION	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION EDICION
14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION FOTOGRAFIA	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR
15.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION SONIDO	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION DSONORO	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION DSONORO
16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA
17.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO

18.- NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	18.- NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	18.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR
19. NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 12)	19.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 12)	19.-NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION
		20.-NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DCP
		21.-NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)
		22.- NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)
		23.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 12)

Etapa 1 de realización de la obra, cortometraje o largometraje

1.- Presentación en un video de la persona responsable del proyecto. Tener en cuenta que, aunque se trate de una dirección colectiva, debe estar designada una persona responsable del proyecto. El video debe tener una duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtítuloado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido su acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tiene alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, ¿cuál es el tema o los temas que trata su película?, ¿cuál es la historia que quiere contar?, ¿cuál es su motivación para hacer esta película?, ¿cuál es su vínculo con esta historia o tema?, ¿por qué considera importante abordar este tema en una película?, ¿por qué considera importante contar esta historia? Se puede incluir también una descripción de los elementos visuales y sonoros de la película que ayuden al Consejo de evaluación a visualizar el proyecto.

2. Resumen ejecutivo del proyecto. Documento en formato .PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. Ejemplo: SOLES AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO, que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el Anexo 1.

3.- Información del proyecto. Documento en formato .PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
Duración aproximada de la película.
- Especificar si se trata de ficción, documental, combinación de ambos u otro género cinematográfico que identifiquen.
- Lengua(s) originaria(s) en las que será grabado, si es el caso.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
- En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- En caso de que el proyecto sea colectivo, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se autoadscribe la persona responsable del proyecto. Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Descripción del proyecto (Visión del director o directora). En esta descripción puede responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo utilizará la cámara? ¿Cómo será la imagen en la película? ¿Cómo será el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia?
- Descripción de personajes. Incluir fotografías.
- Descripción del lugar o lugares donde será grabado (locaciones). Incluir fotografías si es posible.
- Propuesta del equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes, tomando en cuenta los siguientes roles: dirección, producción, fotografía, sonido. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuáles integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de autoadscripción solicitada en la carga de documentos.

- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el monto del premio del ECAMC.
- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la etapa 1 solicitada en las bases de participación del ECAMC.

4.- Escaleta, secuencias, argumento o guion. Documento en formato .PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo, según sea el caso, NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION. Ejemplo: SOLES AZULES_ESCALETA o SOLES AZULES_SECUENCIAS o SOLES AZULES_GUION. La correcta identificación de los archivos evitará dificultades para poder revisarlos. **Este documento deberá contener lo siguiente:** Escaleta, ejemplos de secuencias o guion. Esta parte del texto no deberá ser de más de 10 cuartillas si se trata de un proyecto de hasta 30 minutos y de no más de 30 cuartillas si se trata de un proyecto de más de 61 minutos. En el caso de entregarse un guión o argumento cinematográfico, no debe ser de más de 100 cuartillas.

5.- Teaser o imágenes representativas de la película. Un video con duración máxima de 7 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGENES. Ejemplo: SOLES AZULES_TEASER o SOLES AZULES_IMAGENES. En caso de que este video esté grabado en alguna lengua originaria u otro idioma diferente al español, deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:** Un teaser (un video breve con material que genere interés en el espectador por ver la película) o imágenes representativas de la película que pueden ser tomadas del material de investigación recabado durante el desarrollo del proyecto.

6.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Un video con duración máxima de 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES. Ejemplo: SOLES AZULES_TRABAJOS ANTERIORES. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este video debe contener lo siguiente:** Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña. No es un requisito obligatorio y su presentación es opcional.

7.- Cortometraje estrenado de la persona responsable del proyecto. Este requisito es solo para las personas que registren un proyecto en la etapa 1 de largometraje. Un enlace a un cortometraje con duración máxima de 30 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO.

Ejemplo: SOLES AZULES_CORTOMETRAJE ESTRENADO. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este enlace debe contener lo siguiente:** un cortometraje estrenado previamente por la persona responsable del proyecto con créditos de dirección. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.

8.- Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion o argumento ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El certificado de registro de guion o argumento, como obra literaria, ante el INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos en el banco, sino del comprobante que entrega el INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir, el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Puedes hacer el registro en línea ante el INDAUTOR. Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

9.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la carta o contrato de cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. **Este archivo debe contener lo siguiente:** En caso de que el proyecto esté registrado ante el INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto, la cesión de derechos de la persona que los detenta a favor de la persona responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante el INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.

10.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien, acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica, lo mismo o sus equivalentes.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de

autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

12.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Solo es necesario en caso de que el proyecto sea una co-dirección. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. Si existe una codirección y no se declara desde el registro del proyecto en la convocatoria, dicho proyecto podría ser descalificado aún después de haber sido seleccionado. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la producción sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** el formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la fotografía sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

15.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido directo del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes

declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo del sonido sea indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 6 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

16.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que el del trabajo es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 11 FORMATO_CARTA UNICA.

17.- Oficio de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el ECAMC. Este documento deberá ser el oficio emitido por el IMCINE que compruebe que los proyectos anteriores beneficiados por el ECAMC han quedado debidamente concluidos. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OFICIO DE CONCLUSION ECAMC.

18.- Formato de obra anterior concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA_ANTERIOR CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. Este formato es sólo para los proyectos a los que se aplica y se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

19. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 12. FORMATO_PRESUPUESTO Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 3.

Etapas para realización de la obra, cortometraje o largometraje

1.- Presentación de la persona o las personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtítuloado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente y debe estar disponible durante al menos 3 (tres) meses. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del

ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video debe contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminar.

2. Resumen ejecutivo del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. Ejemplo: SOLES AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el Anexo 1.

3- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Duración del primer corte.
- Descripción del estado actual del proyecto.
- Especificar si se trata de ficción, documental, combinación de ambos u otro género cinematográfico que identifiquen.
- Lengua(s) originaria (s) en la(s) que está filmada o grabada, si es el caso.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
- En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- En caso de que el proyecto sea colectivo, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se autoadscribe la persona responsable del proyecto. Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Tema, línea argumental o sinopsis larga.
- Descripción del proyecto (Visión del director o directora). En esta descripción puede responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo utilizará la cámara? ¿Cómo será la imagen en la película? ¿Cómo será el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia?

- Descripción de personajes. Incluir fotografías.
- Descripción del lugar o lugares donde haya sido grabado (locaciones). Incluir fotografías.
- Propuesta del equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizó y/o realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de autoadscripción solicitadas en la carga de documentos.
- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el monto del premio del ECAMC
- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la etapa 2 solicitada en las bases de participación del ECAMC.

4. Primer corte de edición o un armado preliminar del material filmado. Archivo con el primer corte o un armado del material filmado de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE. Ejemplo: SOLES AZULES_PRIMER CORTE. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.

5.- Certificado de registro de guion o argumento, escaleta ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion o argumento ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. **Este archivo debe contener lo siguiente:** El certificado de registro de guion o argumento, como obra literaria, ante el INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega el INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

6.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en formato .PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las

identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante el INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro del guion o argumento ante el INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

7.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica lo mismo o sus equivalentes.

8.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

9.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la producción sea indígena o

afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la fotografía sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo del sonido sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 6 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la edición sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 7 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.

14.- Carta de auto adscripción identitaria de la persona que realizará la corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la

persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 8 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

15.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo del diseño sonoro del proyecto sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 9 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

16.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 11 FORMATO_CARTA UNICA.

17.- Oficio de conclusión de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OFICIO DE CONCLUSION ECAMC.

18.- Formato de obra anterior concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

19. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 12 FORMATO_PRESUPUESTO. Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 3.

Etapas de conclusión de la obra (sólo largometraje)

1.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en formato .PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video debe contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminarla.

2. Resumen ejecutivo del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN-EJECUTIVO. Ejemplo: SOLES AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO. que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el Anexo 1.

3.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Duración del corte final.
- Descripción pormenorizada del estado actual del proyecto.
- Especificar si se trata de ficción, documental, combinación de ambos u otro género cinematográfico que identifiquen.
- Lengua(s) originaria (s) en la(s) que está filmada o grabada, si es el caso.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
- En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- En caso de que el proyecto sea colectivo, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se autoadscribe la persona responsable del proyecto. Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Tema, línea argumental o sinopsis larga.

- Descripción del proyecto (Visión del director o directora). En esta descripción puede responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo utilizará la cámara? ¿Cómo será la imagen en la película? ¿Cómo será el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia?
- Descripción de personajes. Incluir fotografías.
- Descripción del lugar o lugares donde haya sido grabado (locaciones). Incluir fotografías.
- Propuesta del equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizó y/o realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro, mezcla. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitadas en la carga de documentos.
- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el monto del premio del ECAMC.
- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la etapa 3 solicitada en la convocatoria ECAMC.

4. Corte final de la película. Archivo con el corte final de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTE FINAL. Ejemplo: SOLES AZULES_CORTE FINAL. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1920 x 1080 píxeles), con créditos y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.

5.- Certificado de registro de guion o argumento ante el INDAUTOR.

Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion, argumento, obra ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. *Este archivo debe contener lo siguiente:* El certificado de registro de guion argumento, como obra literaria, ante el INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega el INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de

Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

6.- Cesión de derechos del guión, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

7.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica lo mismo o sus equivalentes.

8.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

9.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Documento en formato .PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este

formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la producción sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la fotografía sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en formato .PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo del sonido sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 6 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la edición sea indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 7 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 8 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

15.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este documento deberá presentarse en caso de que la persona a cargo del sonido sea indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 9 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

16.- Carta de compromiso del diseñador/a sonoro. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_DSONORO. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona que realizará o está realizando el diseño sonoro de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

17.- Carta de compromiso del corrector/a de color. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_COLOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona que realizará o está realizando la corrección de color de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

18.-Carta de compromiso del musicalizador/a. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando la musicalización de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

19.-Carta de compromiso para creación de DCP. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DCP. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_DCP. **Este archivo deberá contener lo siguiente:**

La carta compromiso de la persona que realizará la creación del DCP de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

20.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. Anexo 11 **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas de IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que el de trabajo es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película.

21.- Oficio de conclusión de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OFICIO DE CONCLUSION ECAMC.

22.- Formato de obra anterior concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada.. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

23. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 12 FORMATO_PRESUPUESTO. Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 3.

g. Compromisos de las personas beneficiarias:

1. Una vez que hayan sido publicados los resultados de la convocatoria, las personas beneficiarias, deberán presentar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, la siguiente documentación para la elaboración de convenio:
 - Identificación oficial vigente de la persona beneficiaria
 - Carátula de cuenta bancaria activa a su nombre para recibir y administrar el premio económico del ECAMC, no anterior a dos meses.
 - Comprobante de domicilio fiscal de la persona beneficiaria, no anterior a dos meses (luz, teléfono, agua, internet).
 - Cédula de identificación fiscal con código QR del responsable del proyecto, no anterior a dos meses. En el caso de los proyectos de

Centroamérica, la persona beneficiaria deberá presentar la cédula tributaria del país correspondiente.

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D) de la persona beneficiaria, no anterior a 30 días. El documento 32-D es imprescindible para poder recibir dinero público, por lo tanto, será corroborado y cotejado ante el SAT y en caso de presentar alguna alteración será causal de descalificación. Esto aplica únicamente para los proyectos mexicanos.
- CURP o el equivalente en su país de origen en el caso de proyectos de Centroamérica.
- Certificado de registro de guion o argumento ante el INDAUTOR o el equivalente en su país de origen en el caso de proyectos de Centroamérica.
- Propuesta de retribución social, en el formato proporcionado por el IMCINE, que deberá cumplirse dentro del plazo de vigencia del convenio. Dicha propuesta deberá de ser de al menos 20 horas y en alguna temática referente al cine o audiovisual. Algunos ejemplos de retribución social son: impartir un taller comunitario gratuito, dar orientación no remunerada a nuevos cineastas, organizar una exhibición de cine, ser parte de los Consejos de Evaluación de IMCINE, entre otras.
- Constancia de asistencia a la formación a distancia, emitida por el IMCINE.
- Ruta crítica actualizada a la fecha.
- Plan financiero del costo total de la película (esquema financiero), donde se indique claramente que las aportaciones federales (todos los programas públicos federales, no sólo los de IMCINE) en su conjunto no rebasan el 80%, actualizado a la fecha.

NOTA: Las personas beneficiarias deben entregar la documentación en el plazo establecido; en caso contrario no podrán continuar en el proceso y el siguiente proyecto en puntaje que represente el mismo monto económico del premio ECAMC ocupará su lugar automáticamente.

2. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- Informar por correo electrónico al IMCINE de cualquier cambio de domicilio o de los datos que proporcionó para solicitar el estímulo.
- Asistir a los talleres programados por el IMCINE para acompañar proyectos.
- Asistir a las reuniones de seguimiento a los proyectos, atender las llamadas de seguimiento y proporcionar la información solicitada por el IMCINE.
- Proporcionar los materiales que solicite el IMCINE para fines de difusión del programa y de sus proyectos.
- Entregar trimestralmente un informe narrativo de avances y un informe de gastos al IMCINE, estos informes irán acompañados con los recibos simples y notas incorporados. En caso de no tener avances también deberán entregar el informe señalando que no hubo avances o gastos durante el periodo. El informe deberá estar debidamente firmado por la persona responsable del proyecto.

- Asistir a la Residencia ECAMC dos miembros del equipo de trabajo del proyecto, uno de éstos deberá ser la persona beneficiaria. Las personas que asistan deberán ser quienes aparecen como equipo creativo en el documento “Información del proyecto”, presentado al registrarse en la convocatoria. No podrán asistir personas ajenas al equipo de trabajo del proyecto.
- Las personas beneficiarias están obligadas a dar el crédito correspondiente al ECAMC y al IMCINE mediante la colocación de sus logotipos en todos los materiales de difusión del proyecto, así como en la película.
- Informar al IMCINE, mediante carta firmada por la persona responsable del proyecto, de cualquier fondo o apoyo nuevo que, en su caso, se sume a su esquema financiero de forma posterior a la fecha del convenio.

h. Comprobación de cumplimiento para proyectos en etapa 1, largometraje y cortometraje

Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo un primer corte de la obra audiovisual en archivo mov H264 descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato será proporcionado por el IMCINE.
- Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- Semblanza del equipo creativo, máximo media cuartilla por persona, en formato PDF.
- Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), calidad mínima 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y/o JPG; dos por persona.
- Fotografías fijas de la película, calidad mínima 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto fija 1 Sol azul.jpg).
- Fotogramas (*stills*) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul.jpg).
- Fotografías de rodaje, calidad mínima a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 5 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual en formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con copia a noe.pineda@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: COMPROBACIÓN ETAPA 1/ NOMBRE DEL PROYECTO para su revisión, y una vez aprobada enviar el disco duro o USB con los mismos materiales.

El disco duro o USB deberá estar dirigido a la persona Titular de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria, y enviarse a la dirección: Atletas No. 2, edificio Luis Buñuel, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el número de guía del envío y empresa a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ser etiquetada con el nombre COMPROBACIÓN ETAPA 1/ NOMBRE DEL PROYECTO.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma, la persona responsable del proyecto quedará en incumplimiento por lo cual no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

i. Comprobación de cumplimiento para proyectos en la etapa 2, cortometraje.

Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- La obra concluida con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español.
- Subtítulos al español en formato SRT.
- Subtítulos en inglés en formato SRT (recomendable).
- Ficha técnica de la película. Este formato será proporcionado por el IMCINE.
- Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- Semblanza del equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato PDF.
- Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), a 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y/o JPG; dos por persona.
- Fotografías fijas de la película, calidad mínima 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto fija 1 Sol azul.jpg).
- Fotogramas (*stills*) del material grabado de la película, calidad mínima a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- Fotografías de rodaje calidad mínima 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 5 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).

- . Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).
- . Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- . Certificado de origen ante RTC o su equivalente en Centroamérica.
- . Registro como obra cinematográfica ante el INDAUTOR., o su equivalente en Centroamérica

La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vincucion.chiapas@imcine.gob.mx con copia a noe.pineda@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: COMPROBACIÓN ETAPA 2/ NOMBRE DEL PROYECTO para su revisión, y una vez aprobada enviar el DCP con el master de la película terminada y disco duro o USB con los mismos materiales.

El DCP y el disco duro o USB con los materiales:

- Archivo de la película completa con subtítulos y créditos en Apple ProRes 422 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Archivo digital de la película completa con créditos en archivo. mov H264 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Tráiler de la película en archivo .mov H264 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Lista de diálogos en idioma original y español (en su caso).
- Subtítulos al español en formato SRT.
- Subtítulos en inglés en formato SRT (recomendable).
- Ficha técnica de la película. Este formato será proporcionado por el IMCINE.
- Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- Semblanza del equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato PDF.
- Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), a 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y/o JPG; dos por persona.
- Fotografías fijas de la película calidad mínimo 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto fija 1 Sol azul.jpg).
- Fotogramas (*stills*) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG, nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- Fotografías de rodaje a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje, 5 como mínimo en formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- . Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).

- . Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de las y los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- . Certificado de origen ante RTC, o su equivalente en Centroamérica
- . Registro como obra cinematográfica ante el INDAUTOR, o su equivalente en Centroamérica.

Lo anterior deberá estar dirigido a la persona Titular de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria, y enviarse a la dirección: Atletas No. 2, edificio Luis Buñuel, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el número de guía del envío y empresa a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ser etiquetada con el nombre COMPROBACIÓN ETAPA 2/ NOMBRE DEL PROYECTO.

j. Comprobación de cumplimiento para proyectos en la etapa 2, largometraje

Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- . Archivo digital del corte final de imagen de la obra audiovisual, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- . Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona el IMCINE
- . Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- . Semblanza del equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato PDF.
- . Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), calidad mínima de 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y/o JPG; dos por persona.
- . Fotografías fijas de la película calidad mínimo 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto fija 1 Sol azul.jpg).
- . Fotogramas (Stills) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- . Fotografías de rodaje a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- . Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- . Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).
- . Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de las y los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con copia a noe.pineda@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: COMPROBACIÓN ETAPA 2/ NOMBRE DEL

PROYECTO para su revisión, y una vez aprobada enviar el Disco duro o USB con los mismos materiales.

El disco duro o USB deberá estar dirigido a la persona Titular de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria, y enviarse a la dirección: Atletas No. 2, edificio Luis Buñuel, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el número de guía del envío y empresa a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ser etiquetada con el nombre COMPROBACIÓN ETAPA 2/ NOMBRE DEL PROYECTO.

k. Comprobación de cumplimiento para la etapa 3 conclusión de la obra:

Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- La obra concluida con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español.
- Subtítulos al español en formato SRT.
- Subtítulos en inglés en formato SRT (recomendable).
- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.
- Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- Semblanza del equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato PDF.
- Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), a 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y/o JPG; dos por persona.
- Fotografías fijas de la película calidad mínimo 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto fija 1 Sol azul.jpg).
- Fotogramas (Stills) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- Fotografías de rodaje calidad mínima de 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 5 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.jpg).
- Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de las y los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de origen ante RTC, o su equivalente en Centroamérica.
- Registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR, o su equivalente en Centroamérica.

La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta:

COMPROBACIÓN ETAPA 3/ NOMBRE DEL PROYECTO para su revisión, y una vez aprobada enviar el DCP con el master de la película terminada, y disco duro o USB con los mismos materiales.

El DCP y disco duro con los materiales:

- Archivo de la película completa con subtítulos y créditos en Apple ProRes 422 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Archivo digital de la película completa con créditos en archivo. mov H264 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Tráiler de la película en archivo. mov H264 en mezcla 5.1 y estéreo.
- Lista de diálogos en idioma original y español (en su caso).
- Subtítulos al español en formato SRT.
- Subtítulos en inglés en formato SRT (recomendable).
- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona el IMCINE.
- Semblanza de la o las personas a cargo de la dirección con fotografía, máximo una cuartilla, formato PDF.
- Semblanza del equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato PDF.
- Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), calidad mínima 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF y JPG; dos por persona.
- Fotografías fijas de la película calidad mínimo 300 DPIs, 5 como mínimo, formato TIFF y/o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Foto 1 Sol azul.jpg).
- Fotogramas (Stills) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- Fotografías de rodaje a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje, 5 como mínimo en formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul.jpg).
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos).
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de las y los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Registro como obra cinematográfica ante el INDAUTOR, o su equivalente en Centroamérica.
- Certificado de origen ante RTC, o su equivalente en Centroamérica.

Lo anterior deberá estar dirigido a la persona Titular de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria, y enviarse a la dirección: Atletas No. 2, edificio Luis Buñuel, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el número de guía del envío y empresa a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ser etiquetada con el nombre COMPROBACIÓN ETAPA 3/ NOMBRE DEL PROYECTO.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

NOTA: Cualquier material que no se presente en las condiciones establecidas en la comprobación de cumplimiento será rechazado y se solicitará su corrección.

I. Entrega y aplicación del premio económico:

- El monto del premio económico será entregado a la persona beneficiaria en una sola ministración, misma que se entregará a más tardar 60 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente en el caso de los proyectos mexicanos; para los proyectos centroamericanos la entrega del premio podrá ser hasta 90 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente.
- En el caso de las cuentas extranjeras, el IMCINE no absorbe los aranceles que la institución bancaria aplique por transacción de cada país (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), ni se puede hacer responsable de los tiempos que dichas transacciones conlleven. En cada caso se buscarán los mecanismos para que las personas beneficiarias reciban el premio en el menor tiempo posible.
- El premio económico del ECAMC deberá emplearse exclusivamente en los gastos establecidos en el presupuesto de la etapa del proyecto.
- Al monto del premio otorgado a las personas beneficiarias se les sumará un apoyo con monto a definir para la transportación a la Residencia ECAMC de dos personas del equipo de trabajo para la realización del proyecto.
- Al monto del premio otorgado a las personas beneficiarias, se le sumará el pago a las personas que acompañarán y orientarán al proyecto y ese monto añadido será cubierto por el IMCINE por cuenta y orden de la persona beneficiaria.
- Al final de las actividades se deberá entregar, en formato Excel y .PDF, un informe final de los gastos donde se desglose la aplicación del recurso otorgado por ECAMC acompañado de los recibos simples y notas de compra o consumo.
- El estímulo ECAMC podrá combinarse, cuando sea el caso, con apoyos a la producción y/o postproducción del IMCINE, EFICINE, el Programa Ibermedia, otros apoyos federales, estatales, municipales e internacionales.
- Los proyectos del ECAMC no podrán tener en su presupuesto total, es decir en el costo total de la obra, aportaciones federales que en su conjunto rebasen el 80%.

m. Mecanismos de revisión, evaluación y acompañamiento:

- Concluido el periodo de registro de proyectos en la plataforma, el IMCINE verificará que la información y documentación presentadas reúnan los requisitos, notificando a la persona solicitante, mediante correo electrónico, la correcta inscripción del proyecto o, en su caso, la información sobre la documentación que sea ilegible o esté incompleta, misma que, a solicitud expresa del IMCINE, deberá ser presentada de forma correcta y/o aclarada

dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a dicha notificación. En caso de no presentar la información y/o documentación requerida en el periodo especificado, el proyecto no quedará inscrito para evaluación.

- Una vez inscritos, los proyectos serán evaluados por un grupo colegiado de integrantes de la comunidad cinematográfica y audiovisual con experiencia en cine, y preferentemente también en formación audiovisual comunitaria, conformado en un Consejo de evaluación.
- El Consejo de evaluación recibirá oportunamente las carpetas de los proyectos inscritos para su evaluación, al término del proceso deberá entregar un escrito con la retroalimentación por proyecto.
- La evaluación de los proyectos se realizará con base en los siguientes criterios:
 - La calidad cinematográfica de la propuesta.
 - La diversidad cultural y lingüística reflejada en el proyecto.
 - Las nuevas miradas de los pueblos originarios y afrodescendientes.
 - La viabilidad del proyecto.

La evaluación de los proyectos inscritos se llevará a cabo en sesión plenaria del Consejo de evaluación, que calificará mediante un sistema de puntos; en caso de empate se asignan puntos adicionales como sigue:

- Los proyectos presentados por mujeres.
- Los proyectos presentados por personas que se autoadscriban como afrodescendientes.
- Los proyectos presentados por personas que se autoadscriban a cualquier pueblo originario o afrodescendiente que no hayan obtenido el estímulo del ECAMC en ediciones anteriores.
- Los proyectos en etapa 1 que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo; en este caso las dos personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: producción, fotografía, sonido.
- Los proyectos en etapas 2 y 3 que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo; en este caso las dos personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: producción, edición, corrección de color, diseño sonoro.

Nota: Los puntos adicionales no son acumulables.

- Los proyectos no seleccionados podrán solicitar la retroalimentación de la evaluación que le corresponda.
- Los nombres de las personas integrantes del Consejo de evaluación serán publicados el mismo día que los proyectos seleccionados.

Responsabilidad de las personas a cargo de la orientación:

- El proceso creativo de cada proyecto estará acompañado durante un año por una persona orientadora, asignada por el IMCINE.
- Al monto del premio otorgado a las personas beneficiarias se le sumará el pago a las personas a cargo de la orientación y ese monto añadido será cubierto por el IMCINE por cuenta y orden de la persona beneficiaria.

- Las personas a cargo de la orientación entregarán al IMCINE un dictamen inicial de los proyectos que acompañarán. Esta entrega se hará a la firma del convenio.
- Las personas orientadoras se coordinarán directamente con la persona beneficiaria para establecer calendario, vías y mecanismos de acompañamiento durante el año, los cuales deberán ser informados al IMCINE oportunamente.
- Las personas orientadoras pondrán sus saberes y experiencia al servicio del buen resultado del proyecto que desarrollará la persona beneficiaria.
- Las personas orientadoras, al concluir sus actividades con los proyectos, entregarán al IMCINE un informe final con las actividades de acompañamiento y orientación realizadas y el estatus del proyecto.

n. Ruta a seguir por los proyectos seleccionados

Cada proyecto seleccionado por el Consejo de Evaluación del ECAMC participará de los siguientes procesos:

- Formación a distancia: Las personas beneficiarias participarán de un proceso de acompañamiento y formación a través de talleres en línea diseñados para fortalecer sus propuestas cinematográficas con el objetivo de tener proyectos aún más sólidos para que puedan tener la oportunidad de participar de las diversas convocatorias de apoyos al cine tales como el FOCINE, el EFICINE, el Programa IBERMEDIA, Laboratorios, Work in Progress y otras.
- Firma de convenio: Las personas beneficiarias cumplirán con los requisitos de firma de convenio para la formalización del otorgamiento del premio económico.
- Formación presencial: Las personas beneficiarias asistirán de forma presencial a la Residencia ECAMC en las fechas que establezca el IMCINE.
- Acompañamiento y orientación: Las personas beneficiarias se comprometen a recibir el acompañamiento personalizado de una persona a cargo de la orientación durante un año.
- Retribución social: Las personas beneficiarias cumplirán su compromiso de retribución social haciendo entrega del informe correspondiente acompañado de evidencia fotográfica.

o. Consideraciones generales:

- Las personas solicitantes que registren un proyecto a la presente convocatoria aceptan los términos y condiciones de ésta y de las Bases de participación.
- Los resultados de la presente convocatoria que emita el Consejo de evaluación a través del IMCINE son definitivos e inapelables.
- Los proyectos no seleccionados en esta convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes.
- Los derechos patrimoniales de las películas pertenecen a quienes detenten el registro ante el INDAUTOR de las mismas o el equivalente en sus países de origen en Centroamérica; sin embargo, el IMCINE se reserva los derechos culturales no exclusivos de promoción, difusión, transmisión y divulgación de la película con fines culturales y educativos en circuitos de exhibición nacionales e internacionales, además de la televisión pública nacional en sus

diferentes modalidades, (incluyendo simulcast) y a través de internet por medio de plataformas digitales del Instituto, una vez que hayan transcurrido tres años desde la primera exhibición pública de la película. El IMCINE buscará promover y difundir todas las películas apoyadas por el ECAMC de la manera más amplia posible y en todas las regiones del país y del mundo, previo acuerdo con la persona responsable del proyecto.

- Los documentos y materiales entregados para la comprobación de cumplimiento de las diferentes etapas quedarán bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE. En el caso de que se trate de obras concluidas quedará una copia a resguardo del Acervo del IMCINE.

Las dudas y asuntos no previstos en la presente convocatoria y sus bases serán resueltos por la Dirección General por conducto de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE, así como las excepciones, según sea el caso.

p. Anexos:

- Anexo 1. FORMATO RESUMEN EJECUTIVO
- Anexo 2. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE
- Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION
- Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION
- Anexo 5. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA
- Anexo 6. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO
- Anexo 7. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION
- Anexo 8. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR
- Anexo 9. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO
- Anexo 10. FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA
- Anexo 11. FORMATO_CARTA UNICA
- Anexo 12. FORMATO_PRESUPUESTO

q. Dudas e información adicional:

En caso de tener dudas o de necesitar información adicional por favor comunicarse vía correo electrónico a la dirección vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx o bien al teléfono 55 5448 5300 extensión 5328, de lunes a viernes de 9 a 16 horas del centro de México.

r. Calendario de procesos:

Proceso:	Fechas:
Publicación y apertura de la convocatoria	Lunes 2 de septiembre 2024 a las 10:00 horas del centro de México
Apertura de plataforma digital para registro de proyectos	Lunes 2 de septiembre a las 10:00 horas del centro de México
Cierre de convocatoria y de plataforma digital para registro de proyectos	Viernes 4 de octubre de 2024 a las 17:00 horas del centro de México
Publicación de resultados	Viernes 3 de enero de 2025

